



Otros
temas



Reformas y resistencias en las Filipinas de la segunda mitad del siglo XVIII

María Fernanda G. de los Arcos*

Durante los primeros 250 años en que las Islas Filipinas fueron gobernadas por el Estado español, éste mantuvo igualmente el dominio sobre su inmenso imperio americano, del que el archipiélago asiático, pese a la distancia geográfica, fue considerado parte integrante durante todo ese tiempo. Este fenómeno de asimilación política se manifestó visiblemente en las formas y recursos que fueron usados en la conquista de las Filipinas, en el tipo de contacto que España mantuvo con ellas a través del virreinato mexicano, en el tráfico del famoso galeón de Manila, en la aportación de elementos humanos y en el trasvase de rasgos culturales de una a otra orilla del Pacífico.

Pero tal fenómeno se reflejó igualmente, y de un modo notable, en el modelo de colonización que se quiso hacer funcionar en Filipinas por parte de los españoles y que no fue otro sino el que ellos ya habían creado e implantado en vastas regiones de América. A fin de cuentas, la llegada y permanencia de los hispanos en las Islas puede contemplarse como una prolongación de su misma presencia en el continente americano. Ellos hicieron que la inmensidad del océano Pacífico jugara el papel

*Área de Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

de medio de aproximación y de creación de una serie de similitudes existenciales que, si bien antaño fueron incomparablemente mayores, aún no dejan de suscitar la curiosidad e incluso el asombro, pese al tiempo transcurrido, los cambios introducidos por la dominación estadounidense y el vigor de las originalidades culturales filipinas.

El sistema de administración americano se llevó a las Islas con las mismas o muy parecidas instituciones de gobierno central, regional y local. Se aplicaron allí muchas de las leyes que se promulgaron para zonas del continente, se hicieron funcionar tribunales del mismo tipo, se impusieron las mismas autoridades fiscales y se siguieron los mismos patrones de división eclesiástica y de educación superior. Se trató también en Filipinas de configurar una nueva sociedad nacida de la realidad colonial, que reposaba entre otras cosas, en la cooperación entre los representantes del poder metropolitano y miembros de las élites nativas, así como en la explotación de servicios de trabajo obligatorio.

Pero, si bien el Archipiélago adquirió una buena cantidad de rasgos hispanoamericanos, nunca se convirtió en una colonia semejante a sus lejanas vecinas del continente, ni por su grado de asimilación de la lengua y la cultura españolas, ni por su capacidad de generar riquezas exportables a la Península. Por el contrario, el producto de los diferentes impuestos que se recaudaban en el país no resultaba siquiera suficiente para sufragar los gastos que la administración española generaba en él. Era por tanto imprescindible, si se quería conservar la colonia, enviar de la Nueva España una ayuda económica anual, llamada situado.

Todo esto hizo que una vez llegada la época de las reformas borbónicas en América, Filipinas no

quedara fuera de ese impulso innovador, propio de los regímenes clasificados bajo el apelativo de despotismo ilustrado. Si se trataba de atar más estrechamente a los territorios ultramarinos a la economía y necesidades de desarrollo de la metrópoli; si se pretendía racionalizar la explotación colonial para hacerla más eficaz y rentable, era lógico que se planteara el problema para el Estado, importante y molesto, del déficit secular filipino y la escasa incorporación de las Islas a los derroteros económicos que se abrían paso en los países occidentales. De tal manera que, también para ellas, se proyectó hacer extensivas las reformas que afectaron al conjunto del imperio español en el reinado de Carlos III¹ y que, como es sabido, fueron en gran medida consecuencia de planes gestados tiempo atrás.

Los efectos creados por tales afanes de renovación provocaron que se pueda contemplar la segunda mitad del siglo XVIII como una época bisagra en la historia de Filipinas.² Para comprender este periodo habría que resaltar tres factores:

- a) La existencia, desde los años centrales del siglo, de diferentes escritos en los que, después de analizar la precaria situación insular, se aconsejaban remedios para solucionarla (tales fueron, por ejemplo, los textos firmados por Nicols, Viana, Arandía, Raón y otros...).
- b) La serie de medidas gubernamentales que se pusieron en marcha relativas a asuntos eclesiásticos, económicos, administrativos, etcétera.
- c) El hecho de que si bien en el siglo XVIII no todas las reformas provocaron los cambios apetecidos por el Estado, el conjunto de ellas tuvo resultados considerables en el siglo XIX, ya que muchas de las transformaciones observables que a simple

vista parecen novedades propias de esta centuria, tuvieron su origen en el movimiento innovador del siglo anterior.

Este proceso de cambio estuvo en el inicio de una nueva era en la historia del Archipiélago. Obviamente no se pretende aquí que las acciones estatales fueran lo único que transformó al país, sino que éstas se combinaron, en una época de transición, con impulsos que se experimentaron en varios campos, como el demográfico,³ el social o el regional, y que para los estudiosos actuales pone en evidencia el proceso de una renovación de amplio alcance, aunque no total.

No hay que perder de vista que las reformas se inscribieron en un periodo en el que los europeos comenzaban a manifestar un interés más marcado por los territorios asiáticos y, en los escasos que para entonces dominaban, se planteaban nuevos regímenes de explotación. Sería conveniente, por lo tanto, analizar comparativamente las líneas centrales del proceso de transformación en la actitud de gobiernos y compañías mercantiles europeas, ya que las modificaciones fueron, por una parte, fruto de la propia reflexión de sus miembros, a la luz de las tendencias dieciochescas, y por otra, medidas tal vez no deseadas, pero impuestas por la fuerza de diferentes coyunturas. Es decir, algunas reformas fueron consideradas necesarias después de que un análisis realizado durante largo tiempo condujera a una serie de conclusiones en cuanto a las posibilidades de rentabilidad de las colonias. En el caso de Filipinas, confluyó el cambio de actitud gubernamental con respecto a todo el imperio y la especial situación insular reflejada en sus inauditas condiciones como colonia. Pero otras medidas tomadas por el Estado fueron determinadas

por circunstancias que no se habían previsto en la elaboración de los planes. Tales fueron las convulsiones y guerras estalladas con motivo de la independencia de Estados Unidos, de la Revolución francesa, del periodo napoleónico y de la liberación de la mayor parte de la América española.

Son diferentes los criterios de periodización que pueden usarse para el estudio de esta etapa fundamental en la historia de Filipinas. En lo que se refiere al momento de sus inicios, se suelen tomar las tres fechas siguientes:

1. Lo mismo que sucedía para otras partes del imperio español, a mediados del siglo XVIII se elaboraron los primeros proyectos de reformas.⁴ Algunos de ellos no pasaron del papel; pero otros sí se cristalizaron en acciones concretas, tales como las medidas de mejoramiento del sistema de defensa militar, que realizaron en este tiempo los gobernadores Ovando⁵ y Arandia.⁶
2. Una fecha que se ha resaltado muchas veces es la de 1762, año en que las fuerzas británicas conquistaron la ciudad de Manila, la cual cayó, al igual que La Habana, como consecuencia de los enfrentamientos propios de la Guerra de los Siete Años. No pocas veces se ha dicho que fue tan visible el progreso experimentado por el puerto en el plano comercial gracias a la presencia inglesa, que una vez devuelta la plaza a manos españolas se siguió el ejemplo de los invasores y se aceleró por lo tanto el ritmo de las transformaciones.
3. La verdadera época de ordenamiento de las reformas fue la década de los ochenta del siglo XVIII. Es precisamente a partir de ella cuando el Estado toma medidas de diferente signo, algunas de las cuales implicaron cambios trascendentes en sus

respectivas esferas de acción, aunque muchas fueron frustradas de momento por un conjunto de vigorosas resistencias. Hubo reformas que de inmediato dieron resultados positivos, tal como sucedió con la implantación del monopolio del tabaco, que en seguida redundó en mayores ingresos para el erario público, provocó motines, y a mediano y largo plazos, consecuencias drásticas para algunas regiones. Otras acciones de transformación pasaron entonces sin pena ni gloria, pero en el siglo XIX harían sentir el peso de su importancia pionera. Me refiero al cultivo de algunas especies vegetales y a los primeros brotes de economía de plantación.

No cabe duda de que en la base de ese afán de cambio que alentaba la política española se hallaba el deseo de coordinar y ensamblar las diferentes partes de un imperio demasiado extenso para que cooperaran en el desarrollo de los sectores productivos metropolitanos. Para la mentalidad de los miembros del gobierno madrileño, Filipinas era una auténtica pesadilla como colonia: improductiva, costosa, violenta, acaparada por el clero regular, lejanísima y con una muy escasa capacidad para atraer población de origen americano o peninsular. Pero de todos los defectos que se veían a las Islas, el peor para la Corte era sin lugar a dudas el del déficit que arrastraban desde antaño y que obligaba a desviar hacia ellas fondos en dinero contante y sonante que hubiera podido emplearse para otros fines. No hace falta recordar la costosa política exterior de Carlos III. Pero al mismo tiempo en que se contemplaban los inconvenientes de conservar la presencia española en el Archipiélago, también se pensaba que mantener la colonia asiática presentaba algunas ven-

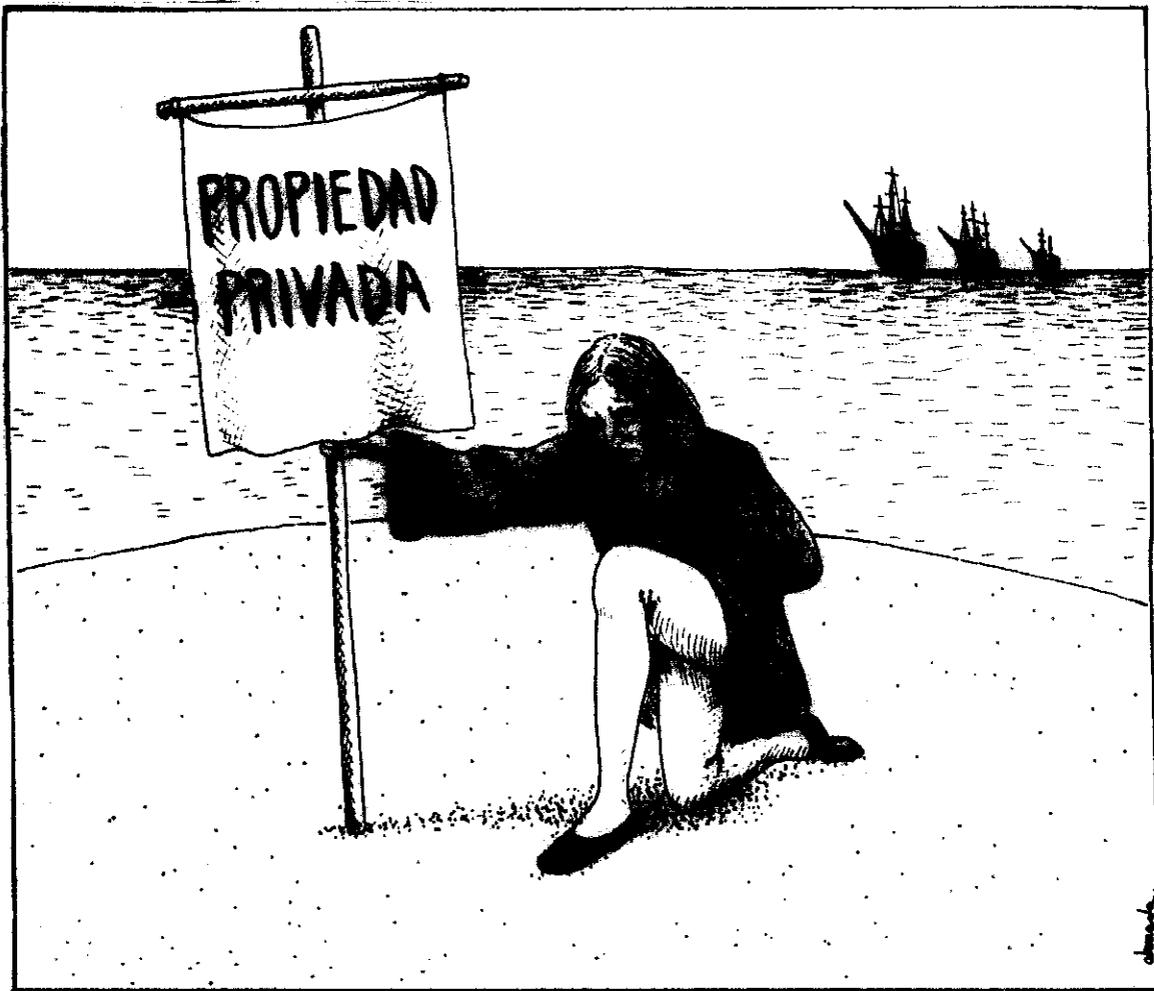
tajas dignas de consideración. Éstas eran fundamentalmente las siguientes:

Una de ellas parecía haber sido comprobada de manera evidente y debida a lo largo de los años: la situación estratégica del país. Situada al borde del Pacífico, puerta de América y de Asia, Filipinas era codiciada por otras potencias europeas. De tal manera se podía suponer, debido a los repetidos ataques que sufrió en el siglo XVII por parte de los holandeses, así como por la ocupación británica de 1762. Sin embargo, tal vez sea mejor no exagerar en cuanto a los verdaderos alcances de la ambición por apoderarse del Archipiélago. Es posible que en el siglo XVII los holandeses tuvieran una seria voluntad de realizar en él una implantación del mismo estilo de la que por entonces se estaba llevando a cabo en otros lugares de Insulindia, cuando fueron detenidos por las fuerzas navales españolas. Pero en lo que se refiere al siglo XVIII, el país, incluyendo su capital Manila, estaba tan mal guarnecido y defendido que si el gobierno inglés hubiese tenido verdadero deseo de apoderarse de él, a su armada no le hubiera sido muy difícil lograrlo. Ahora bien, aunque posiblemente no existiera un verdadero interés en convertirlo en colonia británica, tampoco cabe duda del reconocimiento de la importancia estratégica de Filipinas para el comercio marítimo y del deseo de asiáticos y europeos por hacerse presentes en el tráfico mercantil de la base de Manila.

La segunda ventaja que el gobierno veía en la colonia se fundamentaba más en una esperanza que en una prueba tangible: era la creencia en sus posibilidades económicas y de desarrollo, y por lo tanto de producir beneficios al real tesoro. Todo ello dependería de que se pusieran en práctica métodos adecuados de explotación. Sintetizando, se podría

señalar que dentro del plan de crecimiento que se quería aplicar, se pretendía atacar y arrancar de cuajo los “males de las Islas” mediante un triple mecanismo de acción que consistiría en:

1. Desarrollo de las posibilidades naturales del país tanto mineras como agrícolas y otras. Las tierras de Filipinas en razón de la exuberancia espontánea de su vegetación, se consideraban feracísimas. Estaban además situadas en las proximidades de regiones que producían materias primas y plantas tropicales que gozaban de buena cotización en los mercados internacionales. Era lógico, teniendo en cuenta los conocimientos de la época, que se viese como posible la creación y el progreso de una economía de plantación que gozase de la capacidad del suelo, las ventajas del clima y la existencia de la demanda europea y americana de tales productos.
 2. Aprovechamiento óptimo de la excelente ubicación del Archipiélago para el comercio. Se veía como absurdo —y lo era— que después de dos siglos de presencia española en él, el fundamento de la actividad mercantil siguiera siendo el galeón de Acapulco, pues el resto de las redes comerciales no tenían más que un carácter complementario, o bien se desarrollaban en un ámbito estrictamente doméstico. Era muy cierto que el tráfico del galeón, con su carácter estatal y los vicios, recursos, trampas y otras modalidades de lucro suplementario, seguía rindiendo innegables beneficios a una minoría de mercaderes novohispanos y filipinos que eran los que primordialmente experimentaban las ventajas del sistema y de todo lo que éste ponía en juego. Aparejado a la pervivencia del galeón se daba otro fenómeno igualmente absurdo, anticua-
- do y perjudicial para los intereses metropolitanos: el hecho de que la relación entre España y Filipinas se hiciera aún por la vía americana, cuando ya no existía una causa grave que obligara a ello. Esta modalidad de contacto aumentaba notablemente los gastos de transporte, alargaba el viaje hasta los límites de la extravagancia y desalentaba consecuentemente a los peninsulares que quisieran invertir en el comercio asiático. Urgía, por lo tanto, encontrar otras opciones a la tradicional carrera transpacífica para enriquecer el tráfico insular y el intercambio directo con España.
3. No podía faltar para el caso del Archipiélago el afán centralizador y racionalizador propio del siglo, encaminado a mejorar los ingresos estatales por la vía impositiva. En este sentido, era preciso perfeccionar la administración de las rentas del Estado, cambiar en lo posible los mecanismos fiscales, erradicar de entre ellos los menos eficaces y tratar de apretar las tuercas para extraer un máximo de ganancias de unos súbditos, que si bien reconocidamente se catalogaban como pobres, podían pese a ello rendir más si se explotaban sus debilidades con paciencia y buen tino.⁷ El monopolio del tabaco correspondió precisamente a un plan de acción alentado con esta idea: aprovechar las ventajas de una ya creada demanda interna de este producto en sus diversas modalidades de consumo, para canalizar fondos hacia las arcas del rey.
- Algunas de las modificaciones que se emprendieron suponían un intento de hacer a Filipinas más parecida a otras colonias españolas. Así se puede explicar el proceso de secularización de los curatos. Era evidente que muchas de las originalidades del país irritaban, sobre todo cuando atentaban contra el



deseo de control propio de las monarquías dieciochescas. Lo mismo se puede decir igualmente del fallido intento de difusión de la lengua castellana, así como del plan de reestructuración de la enseñanza universitaria manilense.

Otro conjunto de reformas, las que se conocen normalmente con el adjetivo de borbónicas, fueron comunes a todo el imperio: las intendencias, la libertad de comercio, etc. También en Filipinas eran necesarios planes estatales de crecimiento, puesto

que no existía una clase de empresarios lo suficientemente dinámica como para poder esperar que el desarrollo se iniciara por medio de la iniciativa privada. El grupo de mercaderes asentados en el país, y en conjunto los vecinos de la capital, Manila, que se nutrían de las idas y venidas del galeón, no hacían sino gozar de una sobreprotección gubernamental y protestar airadamente, además de utilizar otros medios de presión, cuando vislumbraban que su situación de privilegio podía acabarse o mitigarse. Acostumbrados a los favores del monopolio, sentían un obsesivo temor por la competencia y no soñaban más que en seguir arrastrando *sine die* su tradicional operativo de boletas y de fardos.

La mayor parte de los defensores del progreso económico de las Islas (en el sentido dieciochesco), fueron hombres del gobierno o científicos que de un modo u otro se relacionaban con el poder oficial, como fueron Salgado y Cuéllar. Justamente los que elevaron su voz, con argumentos más intensamente críticos sobre la situación que vivía el país, fueron funcionarios que aprovecharon su situación para transmitir sus opiniones a la Corte. Algunos ocuparon cargos muy elevados, como el gobernador Arandía o Viana, otros fueron personajes más oscuros, hoy casi desconocidos, como Vértiz, autor de un extraordinario informe sobre las islas Visayas⁸ situadas en el centro del archipiélago. No faltaron ilustrados en Filipinas, aunque obviamente fueron muy pocos. Hubo otros de los que no se sabe lo suficiente como para afirmar que conocían las obras de la ilustración, pero cuyo pensamiento y práctica mostraban una voluntad de cambio en el doble sentido característico del despotismo ilustrado. Es decir, buscaban un mayor control político por parte del Estado y una creciente rentabilidad para el erario

público. Alrededor de estos dos móviles básicos se situaron las reformas en su conjunto.

Planteado lo antecedente, es preciso hacer una valoración del papel de reactivo desempeñado por el impacto de la ocupación británica de 1762, ya que tradicionalmente se considera esta fecha como parteaguas de la historia filipina. La primera crítica que suscita esta visión es que reposa en criterios de periodización que podrían ser tildados de episódicos, aunque hay que reconocer que la validez de este fenómeno estriba en que se situó en la época del comienzo de las reformas. Pienso que no se puede negar la importancia histórica que la invasión británica tuvo tanto en Manila como en La Habana, pero siempre que se reconozca que no fue causa primordial de la política de cambios, sino el revulsivo que aceleró un proceso que ya con anterioridad se planteaba como necesario. Por ello, no se puede aceptar la ruptura de 1762 sin hacer algunas reflexiones que maten su importancia.

La primera es la evidencia de que la crítica a los "males de las Islas" comenzó antes, así como la idea de organizar planes de reforma que pudieran solucionarlos. Esto es válido incluso en lo que se refiere a aspectos militares, pues si bien es muy cierto que la facilidad con que se llevó a cabo la ocupación británica de la capital puso de manifiesto la necesidad de renovar a fondo el conjunto del sistema defensivo, puesto que había quedado demostrado que Manila no tenía capacidad de resistir un ataque medianamente serio, es también muy cierto que todo ello ya había sido denunciado tiempo atrás por el gobernador Arandía, quien se vio imposibilitado para llevar hasta las últimas consecuencias su proyecto de mejoramiento de la defensa de la principal plaza del país.⁹

Ahora bien, hay muchas razones para pensar que el proceso de apertura comercial, aunque aún tardaría años en comenzar, podría haberse visto estimulado al constatar los muy diferentes y mejores resultados que los ingleses obtenían entonces en el tráfico mundial. Además, los mercaderes de Manila, como ha señalado Díaz-Trechuelo,¹⁰ se vieron en la ruina por haber tenido que contribuir a juntar la fuerte suma que los británicos exigieron se les pagara. Este estado de penuria podía haberlos empujado a salir del cómodo sueño del galeón y buscar otras vías de negocios más dinámicas, modernas y diversificadas. Pero como se verá no fue totalmente así.

Algo que todavía no ha sido suficientemente analizado es la reacción *a posteriori* del Estado por las diferentes rebeliones populares que estallaron coincidiendo con la presencia británica en el país. La gravedad y la magnitud de estos movimientos, su simultaneidad y la similitud de muchas de sus reivindicaciones debieron llamar la atención del gobierno español. ¿Fue así? Se sabe que la importante comunidad china fue castigada por su evidente colaboración con los invasores y una vez más los chinos volvieron a ser expulsados del país. A pesar de que existe bastante información sobre este periodo y el complejo panorama de las tensiones que en él se suscitaron, es preciso investigar más profundamente su repercusión en la política española.

En años posteriores, pero muy cercanos a la fecha de la ocupación británica, se dispusieron algunas reformas tales como la relación marítima directa con España, la expulsión de los jesuitas o la reacción del Consulado de Manila. Otras innovaciones tardaron en venir y correspondieron plenamente a la década de los ochenta, sin olvidar que sus verdaderos efectos se ejercieron en el siglo XIX.

Este fenómeno es llamativo, pues cuando se examina el periodo de finales del siglo XVIII, se diría que casi todo lo emprendido por el Estado para cambiar los ejes de su actividad en Filipinas llegó a ser un rotundo fracaso. No lo fue a largo plazo, pero sí en el momento, y se debió a diferentes acciones de resistencia, de las cuales se mencionarán algunos ejemplos. Son cuatro los casos distintos de planes frustrados en lo inmediato: uno de ellos tuvo como principal obstáculo para su realización las rencillas dentro de la misma clase gobernante; otro enfrentó la acción del más rancio grupo de comerciantes; el tercero la resuelta negativa de la mayor parte del clero regular y el cuarto la oposición de los sectores populares.

La primer intendencia filipina

Seguramente la más importante acometida que se emprendió en el campo de las reformas administrativas fue la creación de la primera intendencia filipina. Constituyó un proyecto ambicioso cristalizado en un intento de corta vida, ya que duró menos de cuatro años y es particularmente interesante por varias razones. En primer lugar, porque en el tiempo en que esta institución estuvo vigente, se fomentaron desde su dirección otros planes de innovación que se reflejaron en todo un abanico de reformas. Fueron numerosos los sectores afectados por ellas: la renta de naipes, el ramo del vino de coco y nipa, las aduanas, el resguardo general de rentas, etc. Este proyecto simbolizó además perfectamente las tensiones que eran típicas en el interior de la clase política y, en conjunto, entre los diversos integrantes de las estructuras de poder en las Islas.

Fue también un ejemplo más —y no de los menores— de la inmensa relación histórica de Filipinas con América. Primero porque la implantación del sistema de intendencias fue un proceso que tuvo las mismas causas, las mismas finalidades y se dio en los mismos años en ambos lados del Pacífico. Segundo, porque cuando llegó esta institución al Archipiélago se dispuso que la rigiera la ordenanza de intendentes de Buenos Aires, en espera de que se elaborara la de Nueva España. Es decir, que de un modo o de otro una legislación creada para un virreinato americano tendría que ser la que rigiera los pasos de la intendencia filipina.¹¹ Tercero, porque las tensiones suscitadas en las Islas fueron del mismo tipo que aquellas que esta innovación produjo en América: conflicto de jurisdicciones, competencias entre el nuevo funcionariado y los representantes de la vieja estructura de virreinos y gobernaciones, ya que ésta no desapareció, sino que convivió con la nueva sin conseguir amalgamarse con ella. Más bien, como expuso Viellard-Baron, hubo interferencia entre ambos sistemas.¹²

Esta situación se reprodujo en Filipinas desde el momento en que comenzó a funcionar la nueva institución, en mayo de 1785¹³. Agravada aquí por las violentas fricciones que se sucedían entre la minoría española residente en Manila y que enrarecían con demasiada frecuencia el clima político de la capital. Tal como en ella solía suceder, en cualquier asunto de alguna relevancia en torno a la recién nacida intendencia, se levantaron bandos de adversarios y partidarios. No cabe duda de que el aislamiento y la pobreza del país contribuían a agudizar las tensiones.¹⁴

Fueron muchos los momentos de conflicto y so-
brados los motivos de fricción, pero a mi juicio todos

ellos pueden reducirse al entresijo compuesto por dos causas fundamentales. Una de ellas era la interpretación de las ordenanzas, que siempre remitía al problema fundamental de los límites de jurisdicción entre uno y otro poder. La otra causa se presentaba indisolublemente ligada a la primera y radicaba en la reacción ante la dualidad de autoridad: un burócrata emergente dotado de amplias atribuciones, pero conviviendo con un representante del viejo sistema, que no dejaría de añorarlo y de disputar por la idea de un gobierno representado por una cabeza única y una sola obediencia. Todo esto restó a la intendencia mucha capacidad de acción y fue uno de los motivos de su carácter efímero, ya que en su supresión contaron tanto las noticias de lo que estaba sucediendo en Manila, como los cambios y relevos en las esferas gubernamentales de Madrid.¹⁵

Alternativas al tradicional comercio del galeón

En la segunda mitad del siglo XVIII, la obsolescencia del sistema de la nao que cubría la ruta de Filipinas a Nueva España resultaba patente. Era preciso buscar nuevas formas que agilizaran y enriquecieran el comercio exterior insular, terminando con el fosilizado monopolio que sólo beneficiaba a un reducido grupo de mercaderes. A este objetivo respondió la apertura de la línea de navegación directa entre el puerto de Cádiz y las Islas, la creación de la Compañía de Filipinas y la declaración de Manila como puerto libre. No fueron dificultades técnicas ni problemas de política internacional los que entorpecieron las nuevas medidas, sino que los obstáculos más firmes procedieron de un poderoso grupo de presión afincado en las Islas: los tradicionales negociantes de la carrera de Acapulco.

Su oposición se manifestó ruidosamente cuando se estableció la comunicación directa con la Península por el Cabo de Buena Esperanza, a partir de 1765. Una vez que el Buen Consejo —el barco que hizo la primera de estas travesías— atrcó en aguas filipinas, tuvo un pésimo recibimiento por parte de los comerciantes de Manila. No se contentaron con exteriorizar su hostilidad en escritos dirigidos al gobierno, sino que también pasaron a la acción. El Buen Consejo tuvo serias dificultades para realizar los aprestos necesarios antes del viaje de regreso y cuando finalmente pudo hacerse a la mar, experimentó gravísimos inconvenientes por el estado de los víveres que se habían embarcado y por el desperfecto que un atentado criminal había causado en su casco.¹⁶

Los viajes directos de Cádiz a Manila duraron de 1765 a 1783, en medio de acciones en su contra y de impedimentos que provocaron que en esos años no fueran demasiado frecuentes, y que finalmente se decretara su supresión. La prolongación de la ya larguísima y pertinaz existencia del llamado sistema del galeón transpacífico se debió a este tipo de resistencias en una fecha tan tardía como la referida. Claro que, pese a su capacidad de sobrevivencia, las tendencias del momento histórico acabarían imponiéndose, y no tardaron en llegar otras medidas de seria competencia para el viejo sistema del galeón. Una de las más importantes fue la apertura del puerto de Manila al comercio con países asiáticos y europeos (desde 1785 y 1789, respectivamente). Otra fue la creación de la Compañía de Filipinas, en 1785. Esta última consiguió reanudar el tráfico directo con España y dar un nuevo impulso al comercio intercontinental; también realizó inversiones en Filipinas para reactivar la agricultura y el comercio interno, con el resultado de un aumento de la circulación

monetaria en proporciones hasta entonces desconocidas en el Archipiélago.¹⁷

Pero también la Compañía de Filipinas tropezó desde sus inicios con el encono de los comerciantes tradicionales que, al saber de su existencia, elevaron sus quejas a la Corte y quisieron salir de Filipinas. El Consulado de Manila, tenaz defensor de los intereses más arcaicos, se erigió en paladín del tráfico con Acapulco y su mantenimiento en los moldes organizativos seculares. Así comenzó “la rivalidad entre ambas instituciones, que no llegará a resolverse en favor de ninguna, pues ambas entrarán en decadencia por diversas causas, pero simultáneamente”.¹⁸

La política frente al clero regular

Los religiosos habían sido desde siempre los más enérgicos y metódicos defensores de la presencia del Estado español en el país. Pero para la época de la que se está hablando, se habían convertido en un grupo de presión que desafiaba las órdenes metropolitanas, a la jerarquía civil y militar insulares, e incluso a las mismas autoridades arzobispales u obispales, si así les convenía. Por todo esto, las medidas que se quisieron tomar para poner un freno a su poder no eran nuevas, sino que podían suponer otra fase de una quereila ya antigua en el Archipiélago. Pero en la segunda mitad del siglo de la Ilustración, era lógico por parte del regalismo borbónico que se estableciera el proceso de secularización de los curatos, así como la obligatoriedad de sometimiento a la visita pastoral. Esto no respondía solamente a un deseo de mayor sujeción de los párrocos y misioneros del país, sino también a un intento de

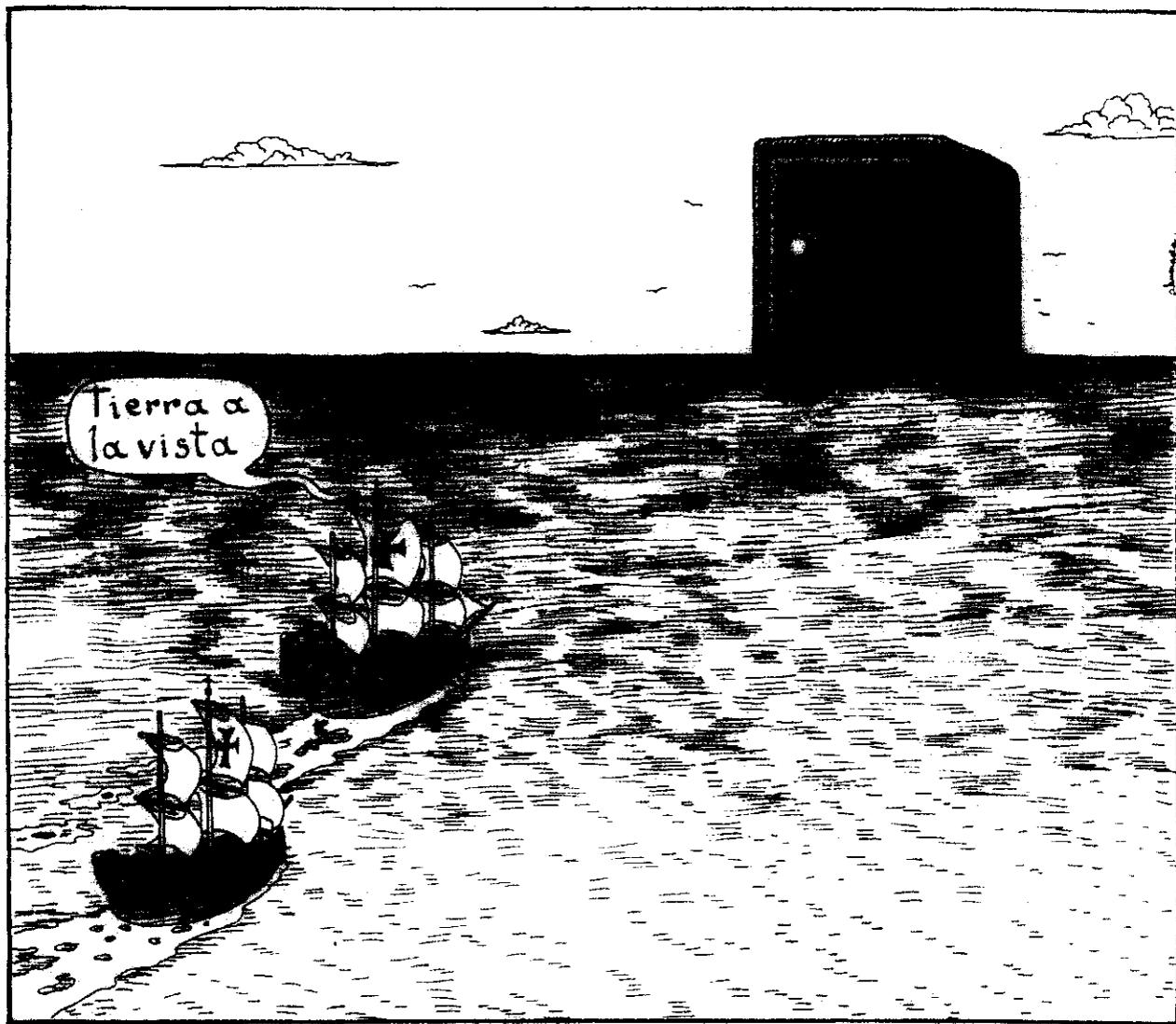


racionalización de la política colonial, estableciendo los mismos parámetros de dominio en todas las posesiones de la Corona.

Ya otras veces se había intentado someter al clero regular a la visita diocesana pero sin ningún éxito.¹⁹ En los tiempos del arzobispo Santa Justa y Rufina se volvió a hacer el ensayo, cuando era gobernador Raón (1765-1770) y durante el segundo mandato de Anda y Salazar (1770-1776). Entonces la mayoría de los religiosos rechazó someterse a la visita diocesana, lo cual sucedió entre tensiones tan fuertes que el propio gobierno español tuvo que autorizar exenciones a la visita.²⁰

En la misma época se dio el proceso de secularización de los curatos, lo cual mostraba el deseo por parte de la Corte de separar a los frailes de las parroquias y de orientarlos hacia la vida monacal y la expansión misionera, de empujarlos a llevar un régimen de vida y de actividades parecido al que seguían sus hermanos de otras colonias, de reforzar el poder de las autoridades y limitar la autonomía de las órdenes religiosas, y finalmente de que Filipinas se hiciera más parecida a otros territorios españoles. La secularización respondía a la voluntad del poder laico de ejercer una mayor vigilancia sobre el mundo rural y por ello se acompañó de órdenes estrictas destinadas a controlar a los religiosos: obligación de someterse a la visita diocesana y a las leyes del Real Patronato.²¹

Así comenzó, entre muy graves fricciones, el proceso que el propio Estado abandonó en 1776, aunque la diatriba se prolongara durante el primer cuarto del siglo XIX. La victoria de los religiosos fue total. En 1826 una serie de reales cédulas expedidas por el gobierno de Fernando VII prohibió entregar parroquias a los sacerdotes seculares sin orden expresa del rey.²²



Los monopolios del tabaco y del vino

Al instaurarse estos estancos (monopolios), la resistencia frente a ellos tenía que proceder de fuentes muy distintas forzosamente de las que se han visto para los tres primeros casos examinados. Ambos productos: el tabaco y el vino de coco y nipa, eran objeto de consumo por parte de la mayoría de la población insular, las masas malayas. Por ello la respuesta fue también de carácter popular y asumió la forma característica de este tipo de movimientos: el motín.

En 1781, el gobernador Basco y Vargas organizaba en Filipinas lo que ya existía en otras zonas del imperio: el estanco del tabaco. Es decir, convirtió el cultivo de esta planta y su manufactura en monopolio del Estado. Se eligieron unas pocas regiones productoras (el valle de Cagayán y lo que hoy es Nueva Écija) y en el resto se prohibió el cultivo. Los cosecheros tenían que vender el producto obtenido a los agentes del gobierno. Eran manufacturas estatales las que convertían las plantas en cigarros y cigarrillos, destinados al consumo doméstico y a la exportación. Este sistema se puso en práctica sobre todo en la isla de Luzón.²³

El monopolio del tabaco tuvo grandes consecuencias: los ingresos públicos experimentaban un notable incremento, se provocaron cambios en el modo de vida de los cultivadores, se propiciaron movimientos migratorios y se estimularon otros cultivos como el arroz.²⁴ Pero no podía menos que suscitar la repulsa popular. Montero y Vidal señala que en los últimos meses de 1787 hubo un motín de ilocanos con motivo del estanco del tabaco y de haber sido puesto el monopolio del vino bajo la directa administración de la Real Hacienda.²⁵ El

movimiento fue sofocado por las autoridades provinciales, a título del alcalde mayor de Ilocos, sin derramamiento de sangre.²⁶

En 1807 estallaba un nuevo caso de rebelión motivado por el estanco del vino y porque faltaba este producto en los lugares de expendio. Otra causa era la medida gubernamental de prohibir la elaboración de una bebida usual llamada *basi*, que se obtenía por medio de la fermentación del jugo de la caña de azúcar. Fue también la región de Ilocos el marco geográfico donde se desarrolló este conflicto. El alcalde mayor de Vigan envió tropas que resultaron derrotadas por los rebeldes en el pueblo de Bandoc. Luego éstos se extendieron hasta el pueblo de Santo Domingo y ahí los dispersó el alcalde mayor, que condujo a la capital de la provincia a los principales promotores de la rebeldía.

Conclusiones

Hasta aquí se ha presentado una visión general de las razones y sentido de las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII, así como algunos ejemplos de fenómenos de resistencia suscitados por ellas. Entre las conclusiones es obligatorio señalar la similitud de lo ocurrido en Filipinas con lo que sucedía en varios lugares de América, no solamente en lo que se refiere a los planes estatales, sino también en lo relativo a las respuestas, como es notorio en el caso de las intendencias y en el del monopolio del tabaco. Con respecto al alcance de las reformas hay que recordar que la mayoría no cristalizó en transformaciones definitivas en el mismo siglo XVIII, aunque es cierto que algunas, como el estanco del tabaco y la apertura comercial del puerto de Manila, produjeron modifi-

caciones parciales pero sustanciosas. En conjunto, el resultado no se vio sino hasta el siglo XIX, cuando se experimentó un cambio considerable en el modelo de colonización que hasta entonces había dominado en Filipinas. Aunque desde luego ese cambio no fue total, ya que uno de los rasgos definitorios del modelo antiguo fue precisamente el inmenso poder del clero regular en la vida del país. Éste permaneció prácticamente intacto, y pasó íntegro, si no reforzado, al nuevo modelo de colonización.

Tanto los modos de resistencia a las reformas como los sectores de los cuales emanó la oposición fueron variados. Sintetizando, los segundos pueden reducirse a dos: el muy tradicional de la élite colonial, y el popular, compuesto por grupos pertenecientes a la mayoría malaya. Ambos resumen dos fenómenos básicos de la sociedad insular de aquella época: las querellas interminables entre los miembros de la comunidad blanca y las rebeliones surgidas entre los pueblos dominados. Entre las clases dirigentes de Filipinas hubo dos grupos de presión enormemente refractarios a los cambios, dispuestos a la más activa y enconada resistencia en el momento en que éstos representaran el más mínimo peligro para sus intereses. Fueron sectores sociales enquistados en el país, tan antiguos como el asentamiento de los españoles en él y extraordinariamente representativos de la peculiar organización del poder en la estructura colonial insular. Me refiero a los comerciantes del galeón y a las órdenes religiosas. Ambos grupos fueron en el siglo XVIII los más fuertes enemigos del proyecto estatal de centralización, modernización y homologación con el resto de las colonias.

Abreviaturas empleadas

AGI Archivo General de Indias de Sevilla.
 AGN Archivo General de la Nación de México
 BR H. Blair-J.A. Robertson, *The Philippine Islands (1493-1898)*, Cleveland, 1903-1909, 55 vols.

Notas

- 1 Hay que tener en cuenta las que se pusieron en ejecución en este reinado, pero también las muy importantes que tuvieron su origen en los proyectos de Godoy y en general, en la época de Carlos IV, aunque se vieran frustradas en parte por la coyuntura económica y política adversa.
- 2 Molina considera que fue una época de transición en la que "Filipinas está en vías de perder su condición de parte integrante del Imperio español, según el concepto medieval cristiano, para venir a ser colonia de la Corona, tal y como las potencias liberales de Europa entienden el concepto". Horacio de la Costa hace empezar en este periodo lo que él llama *the formative century (1760-1860)*. A.M. Molina, *Historia de Filipinas*, Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1984, tomo I, pág. 187; H. de la Costa, *Asia and the Philippines*, Manila, Solidaridad Publishing House, 1967, págs. 66 y ss.
- 3 P. Chaunu, *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques*, SEVPEN, París, 1960, págs. 31, 32 y 74.
- 4 M.L. Díaz-Trechuelo Spínola, *Historia económica de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Centro Cultural, MDB Printing Company, Manila, 1978, págs. 23-30.
- 5 J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *El Marqués de Ovando, gobernador de Filipinas*, EEHA, Sevilla, 1974, págs. 173-184.
- 6 AGN, Filipinas vol. 3, f. 166-179; vol. 5, f. 248-253; S. de MAS, *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas*, Madrid, 1843, vol. I, pág. 119.
- 7 Es interesante lo que se señala en la Real Instrucción de 1769: entre otras cosas, ordenaba que por el momento no se

- momento en que el tiempo y el comercio mejoren las circunstancias de aquellas islas y faciliten la salida de aquellos frutos y efectos pues en este caso se podrá acrecentar mi Real Hacienda por el medio de cargarles alguna más contribución, o de imponerles el derecho que parezca regular y equitativo a los géneros y especies que cultiven y trafiquen". AGN Filipinas, vol. 8, f. 16.
- 8 Relación del Estado de las Islas Visayas y de todas las Filipinas, de los males que padecen... AGI, Ultramar 613.
- 9 S. de MAS, *op. cit.*, vol. I, pág. 119.
- 10 M.L. Díaz-Trechuelo Spínola, *op. cit.*, pág. 16.
- 11 Real Orden de 17 de julio de 1784. AGI Ultramar 613.
- 12 A. Viellard-Barón, "L'établissement des Intendants aux Indes par Charles Illème", *Revista de Indias*, núm. 49, Madrid, 1952, págs. 521-547.
- 13 Real Orden, Madrid, 17 de julio de 1784 y Real Orden, San Ildefonso, 26 de julio de 1784, AGI Ultramar 613; Firmado por Basco, Quijada y Cacho, Manila, 19 de mayo de 1785, AGI Ultramar 613; Circular a los Alcaldes Mayores, AGI, Filipinas 785.
- 14 Entre los partidarios se encontraban el famoso e interesante personaje que fue el arzobispo Basilio de Santa Justa y Rufina, así como el obispo de Cebú, el contador mayor (Antonio de Soto) y los oficiales reales (Juan Antonio del Corral, Juan Bautista Revilla y Joaquín Cirilo de las Cagigas). Los adversarios fueron los gobernadores Basco y Vargas, y Sarrio, el fiscal de la Audiencia (Castillo y Negrete) y el oidor Félix Quijada y Ovejero.
- 15 Por la Real Orden del 23 de octubre de 1787, se unía la superintendencia al gobierno superior y por la del 20 de noviembre del mismo año se suprimían las intendencias de provincia. Ambas reales órdenes se encuentran en AGI Ultramar 613; Informe del conde de Tepa a don Antonio Valdés, Madrid, 29 de septiembre de 1787, AGI Ultramar 613; Carvajal a Valdés, Manila, 20 de diciembre de 1788, AGI Filipinas 786; Marquina a Valdés, Manila, 10 de diciembre de 1788, AGI Ultramar 613.
- 16 M.L. Díaz-Trechuelo Spínola, "El comercio de Filipinas durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de Indias*, julio-diciembre de 1963, núm. 93-94, págs. 479-480.
- 17 De la misma autora: "Manila: Puerto franco. El comercio libre en la última década del siglo XVIII", 38º Congreso de Americanistas, Stuttgart-Munich, 1968, vol. III, pág. 502; *La Real Compañía de Filipinas*, EEHA, Sevilla, 1965, págs. 264 y ss.
- 18 M.L. Díaz-Trechuelo Spínola, *Historia económica...*, *op. cit.*, pág. 40.
- 19 Por ejemplo, en época del arzobispo Camacho y Ávila, BR. XLII, págs. 25-116.
- 20 J. Montero y Vidal, *Historia General de Filipinas*, Estudio Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello, Madrid, 1894, vol. II, págs. 132, 133 y 252.
- 21 Real Cédula, Aranjuez, 23 de junio de 1757, AGI Ultramar 682.
- 22 Papeles interesantes de los regulares que en las Islas Filipinas administran la cura de almas. W.E. Retana, *El archivo del bibliófilo filipino*, Madrid, 1890-1905. M.F.G. de los Arcos, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*, UAM, México, 1988, págs. 59-65.
- 23 H. de la Costa, *Asia and...*, *op. cit.*, págs. 70-71.
- 24 K.J. Pelzer, "The Spanish Tobacco Monopoly in the Philippines, 1782-1883 and the Dutch Forced Cultivation System in Indonesia", *Archipel*, núm. 8, 1974, págs. 151-153.
- 25 M.F. García de los Arcos, *La intendencia en Filipinas*, Universidad de Granada, Granada, 1983, págs. 149-161.
- 26 J. Montero y Vidal, *op. cit.*, vol. II, pág. 316.
- 27 *Ibidem*, págs. 384-387.

Bibliografía

- De la Costa, H. *Asia and the Philippines*, Solidaridad Publishing House, Manila, 1967.
- Chaunu, P., *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques*, SEV-PEN, París, 1960.
- Díaz-Trechuelo Spínola, M.L. "Manila: Puerto Franco. El comercio libre en la última década del siglo XVIII", 38º Congreso de Americanistas, Stuttgart-Munich, 1968, vol. III, págs. 501-508.
- "El comercio de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de Indias*, núms. 93-94, 1963, págs. 463-485.
- *Historia económica de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Cuadernos del Centro Cultural, Manila, MDB Printing Company, 1978.
- García de los Arcos, M.F., *La Intendencia en Filipinas*, Universidad de Granada, Granada, 1983.

- *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*, Cuadernos Universitarios, UAM-I, México, 1988.
- Montero y Vidal, J., *Historia General de Filipinas*, Estudio Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello, Madrid, 1894, 3 vols.
- Martín Palma, M.L., *El Consulado de Manila*, Universidad de Granada, Granada, 1979.
- Molina, A.M., *Historia de Filipinas*, Ediciones de Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1984, 2 vols.
- Ortiz de la Tabla Ducasse, J., *El Marqués de Ovando Gobernador de Filipinas*, EEHA, Sevilla, 1974.
- Rodríguez Baena, M.L., *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, EEHA, Manila, 1966.
- Viellard-Barón, A., "L'établissement des Intendants aux Indes par Charles Illème", *Revista de Indias*, núm. 49, 1952, págs. 521-547.
- Pelzer, K.J., "The Spanish Tobacco Monopoly in the Philippines, 1782-1883 and the Dutch Forced Cultivation System in Indonesia, 1834-1870", *Archipel*, núm. 8, 1974, págs. 147-153.